| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA<br>GESTION CONTRACTUAL | SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS<br>(SISTEDA, SGC y MECI)<br>**ACTA DE INICIO** | MAJA01.04.03.18.P02.F02 | |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 2 |
| | | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA | 26/mar/2020 |

| | |
|---|---|
| Contrato de (Obra, prestación de servicios, compraventa, suministro, etc.) Nº | 4145.010.26.1.1103-2020 |
| Fecha del contrato | 29 de Abril de 2020 |
| Contratista(1) | Rayan El Barkachi Aboutrabi |
| Objeto | Prestar servicios profesionales al Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Salud Pública Municipal, en la línea de Cáncer, brindando asistencia técnica y seguimiento a la aplicación de normas, guías, protocolos y rutas integrales de atención en salud- RIAS, a través de gestión intersectorial, en el marco de los Lineamientos del Plan Decenal para el Control del Cáncer, en desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER EN DIFERENTES ENTORNOS EN SANTIAGO DE CALI. CON FICHA No BP-26002289". |
| Valor del contrato | Diez millones quinientos cuarenta y nueve mil novecientos veinticinco pesos mcte. ($10.549.925). |
| Plazo de Ejecución | 30 de junio de 2020 |
| Fecha de inicio | 29 de Abril de 2020 |
| Numero de RPC | 4500192728 |
| Fecha de RPC | 29 de Abril de 2020 |
| Numero de garantías (cuando aplique) | N/A |
| Fecha de aprobación de garantías (cuando aplique) | N/A |
| Fecha de cobertura de la ARL (cuando aplique) | Desde el 17 de Abril hasta el 30 de Junio de 2020 |
| Señalar el cumplimiento de obligaciones previas a la firma del acta de inicio (cuando aplique) | N/A |

En el Distrito de Santiago de Cali, el día veintinueve del mes de Abril del año 2020, se reunieron por parte del Contratista (1) Rayan El Barkachi Aboutrabi, y por parte de la Entidad(2) Julieth Catherinn Velasco Jimenez, una vez reunidos los requisitos de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Escaneado con CamScanner

perfeccionamiento y ejecución, con el fin de suscribir el acta de inicio del presente contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

*IMPORTANTE*

*Cuando se utilice el formato para publicar contratos en SECOP I, deberá ser impreso y firmado en forma física.*

*Si el formato se va a utilizar para realizar contratos mediante la plataforma SECOP II, se registran los datos solicitados de quien firma electrónicamente, no se imprime el documento, dado que se entiende válido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención.*

(1) RAYAN EL BARKACHI ABOUTRABI
C.C. No. 1.114.886.565 (Florida Valle)
Contratista

(2) MIYERLANDI TORRES AGREDO
C.C. No. 38.877.608
Ordenador del Gasto

Elaboró: Julieth Catherinn Velasco Jimenez-supervisora
Revisó: Julieth Catherinn Velasco Jimenez- supervisora
Aprobó: Augusto Manuel Luna Matos – Subsecretario de promoción, Prevencion y Produccion de la Salud

(1) Indicar el nombre completo del contratista (Si es persona jurídica se deberá señalar la razón social según certificado de existencia y representación legal así como el nombre del representante legal)
(2) Nombre completo del ordenador del gasto

Escaneado con CamScanner